



CÓRDOBA, 15 MAR 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 3682/2018, por el cual la alumna de esta Facultad, **Vanessa ROMERO CRUZ**, solicita equivalencia de la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita sumatoria de la carga horaria de participación de los eventos: Workshop Diseño de Artefactos de iluminación para espacios exteriores de la F.A.U.D. y Workshop Diseños de Artefactos de iluminación para exteriores de la F.A.U.D., que llegan a las horas exigidas y además cuentan con el reconocimiento de interés académico otorgado por el H. Consejo Directivo por Resoluciones N° 255/2017 y 284/2017 respectivamente,

Que Secretaria Académica de la F.A.U.D., solicita se le reconozca aprobada la asignatura mencionada,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar equivalencia a la señorita **Vanessa ROMERO CRUZ** (D.N.I. 39.689.559) en la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

192

2018.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba